



ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO  
2024/2025 (Id.2016)

RESOLUCIÓN

Por la presente Resolución se procede a corregir las listas provisionales de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el Curso 2023/2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los siguientes Cuerpos y Especialidades (Id. 2016):

CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Griego (002)
- Latín (003)
- Matemáticas (006)
- Francés (010)
- Tecnología (019)
- Administración de Empresas (101)
- Informática (107)
- Organización y Proyectos Sistemas Energéticos (113)
- Instalaciones Electrotécnicas (206)
- Procesos Comerciales (221)
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227)
- Equipos Electrónicos (231)

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

- Árabe (002)

En Ceuta al día de la firma electrónica

El Director Provincial

Fdo.- Miguel Señor Alonso

